

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

## Facultad de Ciencias Naturales

ES COPIA

COMODORO RIVADAVIA, 15 MAY 2012

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP\_FCN-SJB:0000086/2012 solicitando la expedición del Título , y

## CONSIDERANDO:

Que la interesada ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN Nº440/09.

## POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

## RESUELVE

ART.1°) Autorizar la expedición del Título de ENFERMERA, a la Srta. BORDA FLORES, Ana Diana (DNI N° 94.108.887) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifiquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN Nº 141-12

Dra Silvia Esteva Belelias Secretaria Académica Fac. Cs. Naturales Asc. Lidia Blanca Decana Fac. Cs. Naturales U.N.P.S.J.B.